



M.I.P BUENOS AIRES

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

ALCANCE DEL SERVICIO – CONTROL DE PLAGAS

1. Servicio

El servicio comprende el control de las siguientes plagas:

- Hormigas (todas las especies)
- Arañas
- Insectos rastreros en general (incluidos dentro de los tratamientos aplicados para otras plagas)
- Cucarachas
- Roedores

El tratamiento podrá enfocarse específicamente en una plaga determinada o abarcar control integral según diagnóstico técnico.

El presente servicio contempla tratamiento integral en:

- Interior del establecimiento o construcción
- Exterior del establecimiento o construcción
- Perímetro completo del predio

2. Metodología de trabajo

El tratamiento se definirá en el lugar, según diagnóstico técnico, pudiendo aplicarse:

- Cebo granulado o gel (interior y/o exterior), y/o
- Pulverización manual dirigida en zócalos, perímetro de lote y puntos críticos.

Consideración técnica:

Por razones técnicas, no se combinan ambos productos en una misma zona de intervención, ya que pueden interferir entre sí y reducir la eficacia del tratamiento.

Advertencia técnica:

En casos de infestaciones severas, prolongadas o con alto nivel de actividad, el control puede requerir más de una intervención. La necesidad y frecuencia de nuevas aplicaciones será determinada según diagnóstico técnico y evolución observada. Esto permite asegurar un tratamiento eficaz y sostenido en el tiempo.

3. Criterio ambiental y operativo

Por cuestiones medioambientales y de seguridad:

- No se utilizan máquinas a combustión.

- No se emplean termonebulizadores.

La aplicación es manual, dirigida y controlada, minimizando la dispersión innecesaria de producto.

4. Valor del servicio

El valor del servicio es por aplicación y a definir, según superficie, nivel de infestación y diagnóstico técnico realizado en el lugar, el cual determinará el alcance definitivo del tratamiento.

5. Condiciones generales

- Productos habilitados para uso domisanitario.
- Aplicación realizada por aplicador habilitado.
- Servicio inscripto como Aplicadora Urbana de Agroquímicos bajo Disposición N° 2021-84 DFVMDAGP.
- Certificado de Habilitación vigente.
- Carnet habilitante vigente categoría D.

Para más información o para coordinar una visita técnica, comuníquese a través de los canales de contacto publicados en esta página.